

# GPI

## GUÍA PRÁCTICA DEL INVERSIONISTA



El Corredor de negocios más atractivo para  
los inversionistas: México, Centroamérica,  
República Dominicana y Colombia

EDICIONES  
**E&N**  
ESTRATEGIA&NEGOCIOS

ISSN 1659-2832



8 21795 00010 1





# La incidencia de los impuestos en la atracción de la Inversión Extranjera Directa en Centroamérica

La atracción de inversiones resulta ser una herramienta vital para el crecimiento y desarrollo sostenido de un país y el factor tributario, es uno de los componentes que los inversionistas valoran para determinar cuál país ofrece mejores condiciones para que el inversionista coloque su capital ya que la carga impositiva impacta en los resultados de las compañías y de sus accionistas, pero además, existen otros componentes que en conjunto se valoran como son: la estabilidad macroeconómica, la seguridad jurídica, la calidad de la infraestructura, la eficiencia portuaria, la fortaleza de las instituciones públicas, el tamaño del mercado, entre otros, lo cual también es aplicable para los inversionistas locales.

En la Región Centroamericana, históricamente los países que mayor inversión extranjera directa atraen son Panamá y Costa Rica, en ese orden.

Para mejor referencia de los montos de inversión extranjera directa recibidos por los países de la Región Centroamericana en una serie de tres años (2012-2013-2014), a continuación se detalla el monto de inversión recibida por país cada año:

## Inversión Extranjera Directa recibida 2012-2013-2014 (en US\$)

País	Inversión recibida 2012	Inversión recibida 2013	Inversión recibida 2014
1 Panamá	\$3,020 millones	\$4,651 millones	\$4,719 millones
2 Costa Rica	\$2,265 millones	\$2,682 millones	\$2,106 millones
3 Guatemala	\$1,207 millones	\$1,309 millones	\$1,396 millones
4 Honduras	\$1,059 millones	\$1,060 millones	\$1,144 millones
5 Nicaragua	\$810 millones	\$849 millones	\$840 millones
6 El Salvador	\$516 millones	\$140 millones	\$275 millones

Fuente: Informes de Inversión Extranjera Directa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Tanto Panamá como Costa Rica, se han caracterizado por perfilar una imagen de mayor estabilidad jurídica, política y económica, en ese contexto, el campo tributario no ha sido la excepción, ya que ambos países han proyectado en el tiempo un componente de mayor estabilidad en sus regulaciones y sistemas tributarios, con menor frecuencia en el número de fluctuaciones o reformas que generen incertidumbre en los inversionistas y preservando como criterio prevalente del pago de impuestos el de territorialidad, en cambio, el resto de países de la región, se han caracterizado por realizar cambios en sus regulaciones tributarias con mayor frecuencia, muchas

veces motivadas por una administración inadecuada de los recursos públicos.

Lo anterior denota, que mientras algunos países de la región les sigue ganando el tiempo avivar el debate de que es primero si la inversión o los impuestos, otros con mayor lucidez, claridad y decisión avanzan con buen tino, solidificando y manteniendo estables sus sistemas tributarios, con paso firme en el camino de la atracción de inversiones.

En ese sentido, no cabe duda, que el factor impositivo constituye una herramienta relevante de atracción o de desaliento de la inversión, sobre lo cual, también existen fuera de la región experiencias emblemáticas relevantes que han utilizado por ejemplo, la reducción de tasas impositivas como un mecanismo de recuperación económica y de atracción de la inversión como es el caso de Irlanda.

Los países centroamericanos, en los últimos 20 años, han desarrollado una serie de instrumentos jurídicos que facultan la operación de regímenes especiales de promoción, como el de zonas francas, y otras legislaciones orientadas a promover la inversión extranjera y la exportación en sectores y actividades económicas particulares, sobre todo turismo y generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Además, algunos países han optado por suscribir Convenios para Evitar la Doble Imposición.

Al respecto, la mayoría de actores económicos de los países de la región, considera que los incentivos fiscales son necesarios (porque de no existir, las inversiones foráneas podrían preferir instalarse en otros países) pero no suficientes en la configuración de una política integral de promoción de exportaciones e inversiones extranjeras.

Al analizar comparativamente la normativa tributaria de los países de la región, se



puede acotar, que los países de Centroamérica han conformado sistemas tributarios y esquemas de incentivos bastante similares, en virtud de que han mantenido una competencia sobre todo en materia fiscal para la promoción de exportaciones e inversiones extranjeras y las tasas impositivas vigentes se mantienen en un rango que no presenta diferencias significativas, siendo la principal diferencia entre los países de la región la mayor o menor frecuencia con la que han venido efectuando reformas a sus sistemas tributarios.

Sin duda esto plantea un reto para los países de la región, que si bien han venido haciendo esfuerzos importantes generando instrumentos para la atracción de la inversión, aún tienen una amplia oportunidad de mejora en ese campo, teniendo a su alcance una herramienta, como lo es la política fiscal, que pueden activar como uno de los componentes relevantes de la fórmula para la atracción de las inversiones, con un

potencial importante que podría marcar la diferencia en el crecimiento y desarrollo de las inversiones en Centroamérica, ya que el factor tributario tiene un incidencia importante en la toma de decisiones para la alocaación de inversiones, principalmente en economías en desarrollo como las de la región.

En conclusión, los mejores resultados en la atracción de la inversión extranjera directa de los países de la región centroamericana apuntan hacia los países que auguran mayor estabilidad a la inversión, lo que comprende sistemas fiscales estables y eficientes sin fluctuaciones o reformas constantes que generen incertidumbre a los inversionistas.

**Luis Barahona**  
Especialista en Derecho  
Tributario  
Socio de Arias & Muñoz

## Banco Atlántida un aliado para la inversión

Con más de un siglo de existencia, la entidad bancaria es uno de los grandes aportes de la economía hondureña que sirven de soporte a miles de empresarios para el desarrollo de sus negocios.

Debido a que Honduras cuenta con una infraestructura moderna en puertos marítimos tanto en el Océano Pacífico como el Atlántico, el camino de las exportaciones se facilita, lo que consecuentemente crea un ambiente de negocios propicio para el desarrollo de los empresarios, y para ello Banco Atlántida ofrece ser un aliado para la inversión y su expansión.

Tanto el mercado de Estados Unidos como Europa y Asia se han convertido en socios clave para la producción de Honduras, siendo los sectores agropecuario y agroindustrial dos de los ejes principales

que se benefician con el clima tropical que permite la diversificación de especies hortícolas, frutícolas y acuícolas.

Banco Atlántida tiene presencia a nivel nacional y en zonas de alta producción derivada del agro, por ende posee una amplia cartera de soluciones financieras para los empresarios interesados en esta área: cuenta con líneas de crédito especializadas acorde a la inversión y fondos de redescuento con tasas de interés muy atractivas.

Asimismo la entidad posee amplias relaciones con bancos corresponsales a nivel mundial permiten que el inversionista tenga a la mano opciones confiables para realizar sus transacciones, generado gracias al respaldo de un sólido grupo financiero.

**Banco Atlantida**